



Actualización Normativa – Junio 2015

Provincia de Buenos Aires

- **Resolución Nº 3265/2015 de la Autoridad del Agua (B.O.: 03/06/2015)**

Aprueba el calendario de vencimientos, correspondientes al tercer trimestre del año 2015, para la tasa de inspección de funcionamiento y control de calidad de efluentes y el canon por uso del agua.

- **Resolución Nº 46/2015 del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (B.O.: 11/06/2015)**

Establece el uso obligatorio, para los operadores portuarios, del certificado de recepción de residuos, de acuerdo a las prescripciones de la presente Resolución y de conformidad con lo establecido por la Resolución Nº 65/14.

- **Ley Nº 14.703 (B.O.: 12/06/2015)**

Modifica los artículos 166, 166 bis, 166 ter, 12 y 13 de Ley Nº 12.257, que aprobó el Código de Aguas.

- **Resolución Nº 355/2015 de la Autoridad del Agua (B.O.: 05/06/2015)**

Establece que, para solicitar el Permiso Conjunto previsto en la Resolución ADA Nº 734/14, en concepto de recupero por los gastos de inspección, se deberá abonar una suma equivalente a ochenta y tres litros de gasoil grado tres, al valor promedio relevado por la Secretaría de Energía de la Nación.

- **Resolución Nº 277/2015 de la Agencia Provincial del Transporte (B.O.: 22/06/2015)**

Modifica la Resolución Nº 440/14, la cual establece que los vehículos de transporte de cargas mayores de siete toneladas de porte bruto no podrán circular por las rutas provinciales, conforme los tramos, las fechas y horarios plasmados en el Anexo I de la presente Resolución.

- **Resolución Nº 40/2015 del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (B.O.: 22/06/2015)**

Crea los Certificados de Recepción y de Operación de Residuos de Aparatos Eléctricos o Electrónicos (RAEEs) destinados a acreditar las operaciones sobre electrodomésticos de línea blanca a incluir en el Programa de Fomento a la Producción y Comercialización de Aparatos Eléctricos de Uso Doméstico Eficientes Energéticamente, denominado "Renovate". Además, aprueba los modelos de Formularios de Certificado de Recepción y de Operación de Residuos de Aparatos Eléctricos o Electrónicos, incorporados a la norma como Anexos I y II, respectivamente.

Provincia de Salta

- **Resolución Nº 388/2015 de la Secretaría de Ambiente (B.O.: 15/06/2015)**

Deroga la Resolución Nº 225/06 de la ex Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, la cual establecía en \$50 la tasa de inscripción de los generadores, transportistas y operadores de residuos peligrosos en el Registro de Generadores, Transportistas y Operadores de Residuos Peligrosos de la Provincia de Salta. A su vez, fija los nuevos aranceles de inscripción y renovación en el mismo.

Provincia de San Luis

- **Resolución Conjunta Nº 1/2015 de la Dirección Provincial de Minería y Ministerio de Industria, Comercio, Minería y Transporte (B.O.: 01/06/2015)**

Aprueba el procedimiento de recepción y aprobación de Informes Ambientales Mineros, así como su contenido y las readecuaciones necesarias para pequeñas producciones mineras, que como Anexo forma parte integrante de esta Resolución Conjunta.

Provincia de Entre Ríos

- **Decreto Nº 1351/2015 (B.O.: 01/06/2015)**

Aprueba la reglamentación parcial de la Ley Provincial Nº 10.025, la cual adhiere a la Ley Nacional de Tránsito Nº 26.363, que modifica y complementa la Ley Nacional de Tránsito Nº 24.449.



Ciudad Autónoma de Buenos Aires

- **Disposición N° 677/2015 de la Dirección General de Registro de Obras y Catastro (B.O.: 01/06/2015)**

Establece que, al momento del aviso de puesta en funcionamiento de la instalación de ascensores, montacargas, escaleras mecánicas y guarda mecanizada de vehículos y/o artificios especiales, el instalador -conjuntamente con el propietario- deberá designar una empresa conservadora, que se encuentre registrada ante la autoridad de aplicación. A su vez, dispone que la responsabilidad del instalador se mantendrá hasta el momento del registro de la documentación final y/o ajuste de obra de instalaciones.

Provincia de Neuquén

- **Resolución N° 561/2015 de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sostenible (B.O.: 26/06/2015)**

Exceptúa de la aplicación de lo dispuesto en los artículos 1 y 6 de la Resolución N° 982/14 (que modifica a la Resolución N° 506/14, referida al uso de mantas orgánicas oleofílicas), a determinados equipos detallados en la presente norma, en las operaciones de perforación, terminación, workover, pulling y servicios de apoyo a pozos convencionales y no convencionales.

- **Decreto N° 1342/2015 (B.O.: 26/06/2015)**

Crea el Registro Provincial de Empresas Hidrocarburíferas, en el ámbito y a cargo de la Subsecretaría de Minería e Hidrocarburos, dependiente del Ministerio de Energía y Servicios Públicos.

Provincia de San Juan

- **Ley N° 1.315 (B.O.: 25/06/2015)**

Establece que las estaciones de servicio que provean gas natural comprimido deberán tener a disposición sillas de ruedas para aquellas personas que tengan discapacidades y requieran de ellas al descender del vehículo.

Provincia de Misiones

- **Resolución N° 252/2015 del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables (B.O.: 30/06/2015)**

Establece que los generadores y transportistas de residuos peligrosos, que envíen y/o transporten residuos peligrosos fuera de la Provincia de Misiones, deberán notificar esta situación en forma previa, completando y presentando a la autoridad de aplicación el formulario que figura como Anexo de la Resolución.

Seguridad e Higiene - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

- **Disposición N° 393/2015 de la Dirección General de Control Ambiental (B.O.: 12/06/2015)**

Establece que el Certificado Digital CEDyT, emitido a través del sistema EDA, es el único medio probatorio de que se ha realizado la desratización del predio, previo a su demolición.

Provincia de Neuquén – Municipio de Neuquén

- **Decreto N° 449/2015 (B.O.: 12/06/2015)**

Modifica al el Punto "d" del inciso 1.2.1., artículo 4 del Anexo I del Decreto N° 359/14. Este último incorpora el Procedimiento de Registro de Obras, Instructivo, Formularios y Glosario al Manual de Procedimiento Urbano Ambiental - MAPUA-, aprobado por Decreto N° 1381/98.

Por consultas o mayor información contactarse con Catalina Cavanagh (cc@rmlex.com / 4010-5033).